



**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES**

Nit. 891.501.402-0

Licencia de funcionamiento resolución N° 0608 de junio de 2005

**La suscrita Revisora Fiscal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE,
CERTIFICA:**

Que la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE cumple con los requisitos establecidos en las normas tributarias para permanecer como contribuyente del Régimen Tributario Especial, conforme a lo siguiente:

1. Está legalmente constituida.
2. Su objeto social es de interés general y se desarrolla mediante actividades establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales tiene acceso la comunidad.
3. Los aportes que realizan sus asociados no son reembolsables.
4. Sus excedentes no se distribuyen bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea su denominación, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni al momento de su disolución y liquidación.

Se firma en la ciudad de Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Lilbeth Sánchez Chicaiza
Revisora Fiscal T.P. 135332-T
C.C. 34.321.868

